

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos y hornos.

A las once horas (11) del día 8 del próximo mes de noviembre, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla:

Leñas para ranchos: 4.500 quintales métricos.

Leñas para hornos: 1.500 quintales métricos.

El precio límite será expuesto con la antelación suficiente al acto para conocimiento de quienes puedan interesarles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Almacén de Intendencia de Sevilla.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y vendrán acompañadas de la documentación preceptiva y fianza provisional.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 4 de octubre de 1963.—El General Presidente.—5.001.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para las enajenaciones que se citan.

A partir de las doce horas del día 12 de noviembre próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 288.—Nueve coronas de bronce. Precio tipo, 77.450 pesetas.

Lote número 289.—Una hélice de bronce. Precio tipo, 125.000 pesetas.

Lote número 290.—Un lote de cadena en varios trozos. Precio tipo, 10.000 pesetas.

Lote número 291.—Un grupo de material diverso de latón y una partida más. Precio tipo, 12.932 pesetas.

Lote número 292.—Un lote de chatarra de aluminio en recortes. Precio tipo, 241.650 pesetas.

Lote número 293.—Un lote de chatarra de hierro y cinco partidas más. Precio tipo, 26.798 pesetas.

Lote número 294.—Restos de muebles de madera. Precio tipo, 922 pesetas.

Lote número 295.—Un lote de chatarra de hierro. Precio tipo, 29.950,70 pesetas.

Lote número 296.—Un lote de estachas y palletes (mal estado). Precio tipo, pesetas 13.268.

Lote número 297.—Un torno y dos partidas más. Precio tipo, 60.444 pesetas.

Lote número 298.—Un lote compuesto de salvavidas, defensas, cabullería, mangueras de lona, tiras de cuerdas, etc., y una partida más. Precio tipo, 14.500 pesetas.

Lote número 299.—Un motor de 10 HP. y doce partidas más. Precio tipo, 73.048 pesetas.

Lote número 300.—Un bote de madera, dimensiones: escota, 8,90 metros; manga, 2,10, y puntal, 1 metro. Precio tipo, 490 pesetas.

Lote número 301.—Cinco cañones de 47 milímetros Vickers desplegados. Precio tipo, 37.820 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 5 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—5.053.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de noventa sierras accionadas por motor de gasolina para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de noventa sierras accionadas por motor de gasolina.

2. Presupuesto total: Un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas).

3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de pesetas 27.000.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la

Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de noventa sierras accionadas por motor de gasolina, para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades) (precio de unidad,). Presupuesto total de la oferta (en letra y número)

Madrid,
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once del día 18 de noviembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de agosto último, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Don Benito (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de nueve millones doscientas sesenta mil setenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (9.260.075,43 ptas.).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ciento ochenta y cinco mil ochocientas una pesetas con cincuenta céntimos (185.201,50 ptas.).

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce treinta del día 30 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Don Benito, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cual de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz». También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de sep-

tiembre de 1968 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en los números 13 y 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Alexandre. — 5.045.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por al que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Baza (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de agosto último, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Baza (Granada), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Felipe García-Escudero Torroba.

El presupuesto de contrata es de nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos catorce pesetas con un céntimo (9.642.514,01 ptas.).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesetas con veintiocho céntimos (192.850,28 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once y media del día 30 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formará parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la mesa manifestará cual de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada». También serán de su cuenta los honorarios de la mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra) que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Alexandre. — 5.046.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria agrícola y varios lotes de repuestos.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores, trilladoras, arados, arrojadoras y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid; Parque de Maquinaria Agrícola, camino de Hormigueras, Vallecas (pueblo), Madrid, y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas centrales del Instituto, hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1963.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid. Dará comienzo el día 19 de noviembre de 1963, a las nueve horas.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico, P. D. Mariano Domínguez.—5.038.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de mejoras a realizar en la zona de Ventosa del Río Almar (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de mejoras a realizar en la zona de Ventosa del Río Almar (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas veinticuatro mil setenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (6.324.075.58 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiseis mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (126.481.51 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del pronunciente.)

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.039.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a pública subasta el aprovechamiento de veintitrés lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 2.107 pies, que cubican 471 m³ de madera y 70 estéreos de leña en la parcela primera del monte Bacariza, número 293-4.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 263.111.73 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 1.913 pies, que cubican 736 m³ de madera y 65 estéreos de leña en la parcela segunda del monte Bacariza, número 293-4.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 412.864.32 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 3.400 pies, que cubican 183 m³ de madera y 150 estéreos de leña en los rodales 87, 68 y 69 del monte Rega dos Agros, número 293-5.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 66.013 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 3.084 pies, que cubican 191 m³ de madera y 160 estéreos de leña en los rodales 57, 58 y 66 del monte Rega dos Agros, número 293-5.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 69.007 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 2.156 pies, que cubican 97 m³ de madera y 130 estéreos de leña en los rodales 59 y 60 del monte Rega dos Agros, número 293-5.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 36.458.

Lote número 6.—Lo constituyen 2.253 pies, que cubican 177 m³ de madera y 115 estéreos de leña en el rodal 61 del monte Rega dos Agros, número 293-5.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 62.768 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 597 pies, que cubican 82 m³ de madera y 20 estéreos de leña en el rodal 84 del monte Escusa, número 293-6.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 46.009.42 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 667 pies, que cubican 117 m³ de madera y 25 estéreos de leña en el rodal 85 del monte Escusa, número 293-6.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 65.202.08 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 709 pies, que cubican 81 m³ de madera y 30 estéreos de leña en el rodal 86 del monte Escusa, número 293-6.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 45.577.01 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 410 pies, que cubican 97 m³ de madera y 15 estéreos de leña en el rodal 87 del monte Escusa, número 293-6.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 53.915.93 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 6.003 pies, que cubican 524 m³ de madera y 320 estéreos de leña en el rodal 78, del monte Escusa, número 293-6.º, del Ayuntamiento de Poyo. Valorado en 297.437.13 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 3.755 pies, que cubican 951 m³ de madera y 125 estéreos de leña en el rodal 52 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 506.707.33.

Lote número 13.—Lo constituyen 5.749 pies, que cubican 1.286 m³ de madera y 195 estéreos de leña del rodal 53 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 689.465.65 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 3.415 pies, que cubican 654 m³ de madera y 115 estéreos de leña en el rodal 54 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 346.369.31 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 3.765 pies, que cubican 787 m³ de madera y 125 estéreos de leña en el rodal 63 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 422.301.90.

Lote número 16.—Lo constituyen 7.693 pies, que cubican 1.528 m³ de madera y 260 estéreos de leña en el rodal 64 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 822.997.14.

Lote número 17.—Lo constituyen 7.778 pies, que cubican 1.886 m³ de madera y 265 estéreos de leña en el rodal 65 del monte Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 916.105.15.

Lote número 18.—Lo constituyen 4.127 pies, que cubican 645 m³ de madera y 150 estéreos de leña en el rodal 66 del monte

Espiñeiro, número 479 bis, del Ayuntamiento de Sotomayor. Valorado en 543.982.44.

Lote número 19.—Lo constituyen 438 pies, que cubican 94 m³ de madera y 15 estéreos de leña en el rodal 48 del monte Castrove, número 161 L. D., del Ayuntamiento de Meaño. Valorado en 53.090.11 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 1.646 pies, que cubican 127 m³ de madera y 75 estéreos de leña en el rodal E/5 del monte Xaxan, número 293-9.º, del Ayuntamiento de Moaña. Valorado en 67.173.95 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 1.586 pies, que cubican 210 m³ de madera y 60 estéreos de leña en la parcela primera del monte Ceroala y Faro, número 492, del Ayuntamiento de Porriño. Valorado en 76.376 pesetas.

Lote número 22.—Lo constituyen 1.658 pies, que cubican 156 m³ de madera y 60 estéreos de leña en la parcela segunda del monte Ceroala y Faro, número 492, del Ayuntamiento de Porriño. Valorado en 57.024 pesetas.

Lote número 23.—Lo constituyen 1.408 pies, que cubican 135 m³ de madera y 60 estéreos de leña en la parcela segunda del monte Pedra que Fala, número 498, del Ayuntamiento de Porriño. Valorado en 48.967 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana, durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado el presente edicto, y comenzará a las once y media.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijados por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en el Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Los que acudan a esta licitación podrán por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficinas, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo que acredita con ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número

..... a de de 1963.

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Pontevedra, 2 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—5.019.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anula la de 11 de septiembre de 1963 que anunciaba concurso-subasta de las obras de construcción de 146 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y seis locales comerciales en Barcelona.

Se anula la resolución de esta Delegación de 11 de septiembre último anunciando concurso-subasta para la construcción de 146 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y seis locales en Barcelona, para la Entidad «Viviendas del Congreso Eucarístico», que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre último.

Barcelona, 3 de octubre de 1963.—El Delegado, P. D., Joaquín del Barrio.—5.052.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Madrid (Toledo)

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Madrid (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barroso, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (4.939.472) y ochenta y tres (83) céntimos, y la fianza provisional a setenta y nueve mil noventa y dos (79.092) pesetas y nueve (09) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.035.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reforma a realizar en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, propuestas para optar a la subasta de las obras de reforma a realizar en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca. La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de subasta, en baja, es de pesetas 1.126.000.

La fianza provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación o presupuesto de las obras.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, a las que se adherirá un timbre provincial de 50 pesetas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.119, respectivo al día 26 de septiembre de 1963.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de calle carnet nacional número expedido en provisto igualmente del carnet de Empresa con responsabilidad que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar la ejecución de las obras de reforma en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos legalmente establecidos y que se abonan conforme a lo dispuesto por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1963.—El Presidente, Rafael Villalonga — 5.007.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Abastecimiento de aguas a Guadalcazar, Tipo: 599.720 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses. Garantías: Provisional, 11.944.40 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato: Alcantarillado en Belmez. Tipo: 250.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate. Objeto del contrato: Alcantarillado en Izajar. Tipo: 368.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantías: Provisional, 7.360 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato: Pavimentación y alcantarillado en Nueva Carteya. Tipo: 771.543,36 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantías: Provisional, pesetas 15.430,87; definitiva, el 4 por 100 del remate. Objeto del contrato: Pavimentación y alcantarillado en Pedro Abad. Tipo: 480.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantías: Provisional, 9.600 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato: Mercados en Pedroche. Tipo: 460.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantías: Provisional, 9.200 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate. Mercados en Torrecampo. Tipo: 460.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantías: Provisional, 9.200 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de pliegos de las subastas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los respectivos contratos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales: carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al

principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz-Conde y Conde. 5.013.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la glorieta de Andalucía, de esta capital.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba convoca a subasta pública al alza la enajenación de un solar situado en la glorieta de Andalucía, de esta ciudad, bajo las siguientes:

Objeto de la venta: Enajenación de solar en glorieta de Andalucía, de esta ciudad, de 2.376 metros cuadrados, cuyos linderos son: Al Norte, calle de Utrera, con fachada de 37,73 metros; al Suroeste, con fachada de 78,06 metros, a la calle Almería, y al Suroeste-Noroeste, con terrenos de la Cooperativa de San Alvaro de Córdoba.

Tipo de subasta: El de novecientas cincuenta mil cuatrocientas pesetas.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del total en que resulte la adjudicación.

Licitaciones: Se harán al alza sobre el tipo señalado para la subasta.

Forma de pago del precio: Al contado en el acto de la firma de la escritura pública.

Condiciones a que está sometida esta enajenación: El adjudicatario en la adquisición queda obligado:

a) A realizar en el solar obras de construcción de ochenta y cuatro viviendas acogidas al régimen de protección oficial y dos mil ciento ochenta metros cuadrados de locales comerciales, con sujeción al proyecto redactado en agosto de 1963 por el Arquitecto don Rafael la Hoz Arderius.

b) A comenzar las obras en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se le notifique por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba la adjudicación definitiva de los terrenos.

c) A terminar las obras en el plazo de doce meses, a partir del comienzo de las mismas.

d) A ejecutar las obras por medio de empresa constructora, a la que se le adjudicará mediante concurso. En este concurso, la Diputación se reserva el derecho de excluir a aquellas empresas que, a su juicio, no reúnan las debidas condiciones técnicas y económicas, para lo que previamente a la adjudicación comunicará el adjudicatario de los terrenos a la excelentísima Diputación cuáles son los concursantes y condiciones que ofrecen. Si la oferta más ventajosa rebasara del 10 por 100 del presupuesto realizado por el Arquitecto señor La Hoz, se declarará sin efecto dicho concurso y se abrirá uno nuevo.

e) Las obras de construcción se realizarán bajo la dirección técnica del Arquitecto provincial.

f) A vender a la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de las obras, los dos mil ciento ochenta metros cuadrados para locales comerciales a precio de costo.

g) A vender a los funcionarios provinciales que designe la excelentísima Diputación de Córdoba, en el plazo comprendido en el apartado anterior, la vivienda que señale la misma dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación del solar a precio de costo y previa deducción

de las subvenciones correspondientes que a fondo perdido conceda el Ministerio de la Vivienda, y con los aplazamientos de pago fijados por dicho Ministerio para estas enajenaciones.

h) Por precio de costo se entiende la suma de los siguientes conceptos: Precio del solar conforme a su adjudicación; precio de ejecución material de las obras, de los locales comerciales y viviendas y urbanización, si la hubiere; beneficio industrial del contratista, honorarios de técnicos; contribuciones, impuestos, arbitrios, tasas, exacciones y derechos; aranceles de Notarios y Registradores en los contratos de compraventa, declaración de obra nueva, división horizontal e hipoteca; comisiones bancarias y gastos de financiación, y anuncios públicos que se produzcan entre la fecha de adjudicación del solar y la venta de los locales y viviendas.

i) Las viviendas no adquiridas por los funcionarios provinciales podrán ser enajenadas libremente por el comprador del solar.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles y de diez a trece horas.

El plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diez a las trece, en el Registro General de esta Diputación.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Palacio a las doce horas del día siguiente hábil a la presentación de proposiciones.

No es preceptiva la autorización de la superioridad para esta enajenación.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta (en letra). (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego.

Córdoba, 2 de octubre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.014.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de ampliación de la Casa Palacio Provincial y dependencias-oficinas centrales.

Se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de ampliación de la Casa Palacio Provincial y dependencias-oficinas centrales, bajo el tipo al alza de tres millones seiscientos veinticinco mil noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.625.097,89), según proyecto y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el Negociado de Arquitectura de esta Secretaría General y conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1963.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, bajo su presidencia o del señor Diputado en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 30 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Estrella Bermúdez de Castro.—El Secretario general, Carlos García Faria Alonso.—4.993.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimento asfáltico, aceras, encintados y sifones para urbanizar la calle República Argentina.

Por haber quedado desierta la primera licitación anunciada para contratar las obras de pavimento asfáltico, aceras, encintados y sifones, relativas a la urbanización de la calle República Argentina, se anuncia segunda subasta, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de agosto y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de septiembre último.

Alicante, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde, J. Sorribes.—El Secretario, J. García Selles.—5.004.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Sancho el Craso y Genoveses.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles Sancho el Craso y Genoveses.

Tipo: 718.575,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 21.557,25 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Sancho el Craso y Genoveses, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—5.012.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Alumbrado de los laterales derecho e izquierdo de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, tramo entre la carretera de las ermitas y carril de la huerta de los Arcos y calles adyacentes.

Tipo: 2.717.357,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 74.347,14 pesetas, y la definitiva, el resultado de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce

horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario de esta Secretaría Municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura.—En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alumbrado de los laterales derecho e izquierdo de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, tramo entre la carretera de las ermitas y carril de la huerta de los Arcos, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción (o bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 24 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—5.011.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobomba contra incendios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquisición de un vehículo autobomba contra incendios, con destino al servicio del Parque de Bomberos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Un millón trescientas cincuenta mil pesetas, a la baja.

Forma de pago: 800.000 pesetas con cargo al actual presupuesto ordinario, y el resto, hasta el precio de adjudicación, se abonará por mitad con cargo a los presupuestos ordinarios de los años 1964 y 1965.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la formalización de la recepción provisional.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Veintisiete mil pesetas, reintegrada con 84 pesetas de timbres municipales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo autobomba contra incendios, con destino al servicio del Parque de Bomberos del excelentísimo Ayuntamiento de Elche»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, firmará el proponente.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal.

c) Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad del licitador.

e) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurre en representación de persona natural o jurídica.

f) Memorias, informes, dibujos, fotografías, planos o diseños, referencias, garantías y cuantos documentos juzgue conveniente el concursante presentar para determinar más claramente su oferta y contribuir a una ajustada elección de los modelos ofrecidos.

g) Asimismo están facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas, acompañando el oportuno documento, las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de según acredite con la copia de escritura de poder que, debidamente bastanteadas, acompañe), enterado del anuncio para el suministro por concurso de un vehículo autobomba contra incendios y sus accesorios, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a efectuar el suministro del vehículo y accesorios que se detallan en la Memoria y plano o fotografías que se acompañan, por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

Elche, 5 de octubre de 1963.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, S. Herranz.—5.006.

Resolución del Ayuntamiento de El Cubillo (Cuenca) por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de maderas de los montes propiedad de este Ayuntamiento «Umbria de la Berezosa o Villarargo» y «El Collado», se anuncia la segunda, con un 10 por 100 de rebaja, quedando fijado el tipo de tasación en seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas y cada pino en 216 pesetas. La misma tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, acogiéndose a la reducción de plazos y según el anuncio anterior; los pliegos se admitirán hasta las veinte horas del día 14 de dicho mes. El resto de bases y condiciones figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, correspondiente al día 7 de septiembre actual.

El Cubillo, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.978.

Resolución del Ayuntamiento de Henarejos (Cuenca) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento maderable que se cita.

El día que se cumplan veintiuno hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de maderas, consistente en cinco mil ciento dos pinos, con un volumen provisional de dos mil ciento cincuenta y ocho metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y con la tasación de ochocientas sesenta y tres mil docientas (863.200) pesetas, siendo el precio índice el de un millón setenta y nueve mil pesetas.

Se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día anterior a la subasta, acompañados del resguardo del depósito provisional del cinco por ciento del precio base.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en provincia de con el documento nacional de identidad número expedido en provincia de en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar los productos a posee el recibo de la licencia fiscal.

(Fecha y firma.)

Henarejos, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde, Antonio Lapeña.—5.054.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo del Prado (calzada central), entre las plazas de la Civiles y la de Cánovas del Castillo.

Objeto: Concurso de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo del Prado (calzada central), entre las plazas de la Cibeles y la de Cánovas del Castillo. Tipo: 745.392,05 pesetas.

Plazos: De ejecución, el fijado por los Servicios Técnicos, y el de garantía, de un año.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.907,84 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se ha enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo del Prado (calzada central), entre las plazas de la Cibeles y la de Cánovas del Castillo, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras por el precio de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.104.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta de las obras de encintado granítico y pavimento de adoquín sobre arena en la calle Angel Guimera.

Se anuncia subasta pública, bajo tipo de licitación de 592.334,26 pesetas, para realizar el proyecto de encintado granítico y pavimento de adoquín sobre arena en la calle Angel Guimera, con arreglo al expediente que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La duración del contrato será de 315 días, incluido el plazo de garantía, y las obras deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 11.856,70, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma pertinente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación del proyecto de encintado granítico y pavimento de adoquín sobre arena en la calle Angel Guimera, de San Adrián de Besós», debiendo ir aquellas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras que comprende el proyecto de encintado granítico y pavimento de adoquín sobre arena en la calle Angel Guimera, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

1. Resguardo de garantía provisional.
2. Declaración de compatibilidad y capacidad.
3. Carnet de empresa con responsabilidad.
4. Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación mencionada,

en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para atender estas obligaciones y ser firmes los acuerdos municipales relativos a este proyecto.

San Adrián de Besós, 28 de septiembre de 1963.—El Alcalde, José Narbon Noet.—5.009.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con adoquín sobre arena de un tramo parcial de la avenida del Buen Pastor.

Se anuncia subasta pública, bajo tipo de licitación de 340.164,70 pesetas, para adjudicar el proyecto de pavimentación con adoquín sobre arena de un tramo parcial de la avenida del Buen Pastor, con arreglo al expediente que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La duración del contrato será de 225 días, incluido el plazo de garantía, y las obras deberán terminarse en plazo de tres meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 16.203,30, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma pertinente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación del proyecto de pavimentación con adoquín sobre arena e instalación de antriales en un tramo parcial de la avenida del Buen Pastor, de San Adrián de Besós», debiendo ir aquellas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación con adoquín sobre arena e instalación de antriales en un tramo parcial de la avenida del Buen Pastor, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

1. Resguardo de garantía provisional.
2. Declaración de compatibilidad y capacidad.
3. Carnet de empresa con responsabilidad.
4. Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las once horas treinta minutos del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para atender estas obligaciones y ser firmes los acuerdos municipales relativos a este proyecto.

San Adrián de Besós, 28 de septiembre de 1963.—El Alcalde, José Narbon Noet.—5.010.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

Objeto.—Tiene por objeto este concurso la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, establecimientos comerciales, matadero y mercado de abastos.

Tipo.—No se fija tipo de licitación. Cada concursante expresará en su proposición y en la Memoria que a la misma debe adjuntar, la cantidad que pretenda percibir anualmente por la ejecución del servicio a que este concurso se refiere.

Garantías.—Provisional: Los licitadores constituirán en metálico o en valores públicos de los determinados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sus sucursales, un depósito de dos mil pesetas para tomar parte en el concurso.

Definitiva: El adjudicatario constituirá, dentro de los plazos reglamentarios, en metálico o en valores públicos de los determinados en el artículo y Reglamento anteriormente mencionados, un depósito equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación. También podrá constituir dicha garantía mediante hipoteca.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente febratadas conforme se expresan en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento con los requisitos determinados en aquel, hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte hábiles, contados desde el acaeciente también hábil de la publicación del edicto convocando la licitación en el «Boletín Oficial de la provincia» o en el del Estado, si fuese de fecha posterior, y en el caso de ser festivo, en el subsiguiente hábil. A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se hace referencia en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará ante la mesa constituida por el señor Alcalde o persona que legítimamente le sustituya y el Secretario de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de aquellas, y si fuese festivo en el subsiguiente hábil.

Exposición de documentos.—El pliego de condiciones, así como el expediente instruido al efecto, se encuentra a disposición de quien lo solicite, durante el período de licitación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pagos.—La cantidad que deba ser abonada al contratista como consecuencia de lo estipulado en el contrato se efectuará por dozeavas partes mediante mensualidades vencidas, deduciéndose, en su caso, de tal cantidad, el importe de las sanciones pecuniarias que le hayan sido impuestas y no satisfechas.

Duración del contrato.—El contrato se efectúa por cinco años prorrogables, viniendo obligado el adjudicatario a comenzar el servicio el día 1 de enero de 1964.

Prestación del servicio y sanciones.—El adjudicatario vendrá obligado a cumplir el servicio en la forma en que se determina en el pliego de condiciones, pudiendo

imponerse al mismo, caso de incumplimiento o demoras, las sanciones previstas en aquel.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso convocado para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, se presenta al mismo como licitador, comprometiéndose a su ejecución por la cantidad de pesetas (..... pesetas) anuales (en letra y número), cuyo servicio se realizará con los siguientes elementos:

A la presente proposición se acompaña Memoria explicativa del servicio, declaración jurada y resguardo de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreveja, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.005.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Poeta Querol, en su sección segunda

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la calle Poeta

Querol, en su sección segunda, que comprende desde la calle de Ballesteros a la de Barcas, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y con un tipo de licitación de quinientas veintidós mil seiscientos diez pesetas con noventa y cuatro céntimos (522.610,94), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de quince mil seiscientos setenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 15.678,32), equivalente al 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva será por cantidad igual al 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo de los tres meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por medio de certificaciones mensuales, que expedirá el Director técnico, y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación

durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de nueve a trece, y deberán llevar, además del reintegro del Estado y del Ayuntamiento, un sello mutua de 25 pesetas. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, facultativas y económicas aprobados por la Corporación Municipal en sesión de 13 de septiembre de 1963 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Poeta Querol, sección segunda, que comprende desde la calle de Ballesteros a la de Barcas, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 522.610,94 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.020.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital.

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Gustavo Zalvidca Linaje, por cese en el ejercicio del cargo de Procurador de esta capital, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador donde fuere oportuno.

Bilbao, 16 de agosto de 1963.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Ricardo Santolaya Sánchez.—6.078.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953.

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de

Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular: número 983.
Seguro Ordinario de Vida: número 074.
Seguro Ordinario de Vida: número 673.
Seguro Ordinario de Vida: número 996.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—El Presidente, Rafael Redruicilo Sanz.

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación:

Índice número 89

Francisca Pérez Gavila.—M. Civil.
Emilia Codoñer Alegre.—M. Civil.
Pilar López Carbonell.—M. Civil.
Concepción Morante Borrás.—Devolviendo expediente acumulación.
Pascual Martínez Pérez.—Devolviendo expediente rehabilitación.
Pilar Tierno Medina.—Contestando comunicación de 4 actual.

Índice número 90

Fulgencia Gómez García.—M. Civil.
Carmen Tomás Lleo.—M. Militar.
Encarnación Grau Corella.—M. Militar.
Josefa Gómez Lorca.—M. Militar.

Índice número 91

María Soledad Muñoz Méndez.—M. Civil.
Isidora Pérez González.—M. Civil.
Federico Sanabria Pérez.—Retirados-Cruces. Traslado.
Vicente García Belena.—Retirados-Cruces. Traslado.
Isabel Gomis Roselló.—Devolviendo expediente rehabilitación.
Elvira Garibaldi Chova.—Dote.

Índice número 92

María Angeles Franco Vila.—M. Civil.
Pilar Donderis Latorre.—M. Civil.
Ignacio Obón Lainez.—Retirados-Cruces.
Abel Mas Juan.—Retirados-Cruces.
Rufino Carrera Velasco.—Retirados-Cruces.
Vicente Jiménez Valiente.—Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 93

Pilar Pascual Valdés.—M. Civil.
Manuel Fontana Castells.—Jubilados.
Hugrífanos Mendoza Zayas.—M. Militar. Traslado.

Índice número 94

Araceli Gorriç López.—M. Civil.
Francisco Llopis Latorre.—Jubilados.
Alfonso Cánovas García.—Retirados-Cruces.
Eliseo Rubio Vert.—Retirados-Cruces. Traslado.
Silvestre Egea Martínez.—Retirados-Cruces.
Adolfo Laplaza Miguel.—Retirados-Cruces.
Francisco Brotons Sánchez.—Retirados-Cruces.
Miguel Gutiérrez González.—Retirados-Cruces.
Victoria Rey Morales.—Nómina extranjeros.

Valencia, 3 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.936.